

Dirección General de Salud Pública y Adicciones.

PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ZONAS DE BAÑO 2018									
FECHA DE INSPECCION Y MUESTREO: 25 DE JUNIO DE 2018									
MUNICIPIO: San Pedro del Pinatar	RESULTADO	OS ANALITICOS DEL A	AGUA	RESULTADOS DE L VISUA		APTITUD PARA EL BAÑO (2)	COMUNICADO A LA POBLACION (3)		
PUNTO DE MUESTREO	ENTEROCOCOS INTESTINALES (ufc/100 ml)	ESCHERICHIA COLI (ufc/100 ml)	рН	AGUA	ARENA	Si/No			
PLAYA LA PUNTICA PM1	41	165	8,22	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO		
PLAYA VILLANANITOS PM1	5	16	8,18	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO		
PLAYA LA MOTA PM1	4	1	8,2	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO		

Criterios de calidad de agua:anexo I RD 1341/2007

Agua costera y de transición								
	Calidad							
	Suficiente**	Buena*	Excelente*	Unidades				
Enterococos intestinales	185	200	100	ufc o NMP/100 ml				
Escherichia coli	500	500	250	ufc o NMP/100 ml				

^{*} Con arreglo a la evaluación del percentil 95. Véase anexo II del RD 1341/2007, de 11 de octubre (BOE num.257, de 26 de octubre 2007)

(1)RESULTADOS DE LA INSPECCION VISUAL: AGUA APTA: sin incidencias en el aspecto del agua y sin residuos

ARENA APTA: sin residuos

(2) APTITUP PARA EL BAÑO: SI: cuando se cumplan los criterios de calidad de agua

NO: cuando se incumplan los criterios de calidad de agua.

(3)COMUNICADO A LA POBLACION: APTA PARA SU USO, CON RESIDUOS EN LA ARENA, PRESENCIA DE ALGAS, ETC

CLASIFICACION ANUAL TEMPORADA 2017 DE LAS AGUAS DE BAÑO INDICADAS: EXCELENTE

^{* *}Con arreglo a la evaluación del percentil 90. Véase anexo II del RD 1341/2007, de 11 de octubre (BOE num.257, de 26 de octubre 2007)